

Ordinario Sanado 31 de Mayo de 1704

En Camuy Noble y muy Real Ciu. de Murcia y sala de las Casas de la Corte de ella Sanado de treinta y uno de Mayo de mill setecientos quatro Los Muy Mds. de Murcia se juntaron a hazer Cavildo hordin. como lo acostumbra en su aver. Don Diego Arce y Roxas Abogado de los Consejos de esta Ciudad, Don Luis Alcazar y Cortesal Don Rodrigo Barquez Hermano de Joseph de Jerez, Don Joseph Galindo Figueroa Conde de Villalca, Don Juan Ant. del Villar y Don Diego Vexon de Silva y Benitezqui de los.

Se ven lo Martin Jure y Joseph Jure y Patricio Serrano Jur. de Dizeo y aprontose por la Ciu. los Cavildos de los celebrados en los dias treinta y quatro y treinta y nueve de este mes segun y como en el oficio esta temido.

El Sr. Don Diego Vexon de Silva Ved. y Comisario quando de la fiesta del Santissimo Sacramento, disp. que amiendo apleados la merced de nomia en la distribucion de los setecientos Du. que se libran en cada un año y se fueron entregados para la funcion del presente, quedaron de residuo en un mill D. y Novecientos, lo que considerando la mucha falta que hazen los Candeleros de plaza para el ornato y mas de rente culto de la Capilla de esta sala Capitulada por no aver ninguno, siene de que se hagan, como van bien, Interiores salidaxera el lamina Calidad, como preciso para la decoracion de esta sala, lo qual pone en Consideracion de la Ciu. por si gustase de que se continue en la execucion de lo referido. Y la Ciudad haviendolo oido, dio gracias adho. por lo que se aplica a las Casas de su Beneficio y a que se hagan y perfeccionen las alaxas que propone.

Concedido de lo librado a la fiesta de Corpus

Noticia de la armada de Donde de Solora

Viose Carta del Sr. Genl. de Navarra Don Carlos de Silva Justicia Comisario de esta Ciu. que se halla en la de Cartax. en que le da noticia que se ha llegado a aquel Puerto un patache franco con Cartas del Conde de Soledad para el desoncalado govr. de las galaxas en que se previene que se componen de quarentay nueve buques de la Calidad que se expresa y se componen de quarentay nueve buques de la Calidad que se expresa y se componen de quarentay nueve buques de la Calidad que se expresa. Y la Ciudad haviendolo oido. Acordo se responde adho. D. dandole gracias por lo que es apreciable que se ha noticia, mas en la Cuarta presente.

Papel del can. de la Iglesia

Diose papel del Cavildo de la Santa Iglesia de Cartax. en que previene el que continuando la nominacion actual de Visitador el ospital general de esta de gracia, de que con esta Ciu. es con gation, se lea y se presente a D. Joseph Espelera Canonigo y Visitador de algunos años a estagano que el ejercicio de tal no tiene aquella practica que de viene con el Cavillero Comisario de esta Ciu. en conformidad de la cion por que se hizo al tiempo que se entregó a la Religion de San Juan de Dios, por la razon de que se oia qualquiera corrupcion y que se repudian los actos de caridad de ambas Comunidades, que pudiere dardeli. la Vista de la cion y de mas papeles que conducan a esto, se haze expresion.